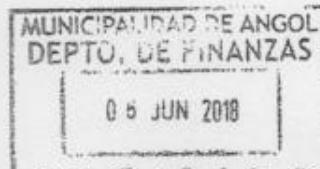




06 JUN. 2018



**RECIBIDO**

*Contrato de Servicios Generales de Barrido Manual de calles y avenidas de la ciudad de Angol, Transporte y Disposición en el Vertedero Municipal de la Comuna de Angol, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 128 de la I. Municipalidad de Angol, de fecha 08 de Enero de 2018;*

*b) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 22 de Mayo de 2018, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde Titular, don José Enrique Neira Neira y la EMPRESA SERVICIOS GENERALES DE ASEOS AROMOS LIMITADA, representada por su representante legal don Fabrizio Zunino Vaccaro, la I. Municipalidad de Angol transferirá a la Empresa Servicios Generales de Aseos Aromos Limitada, la suma única y total de \$ 33.106.574.- (treinta y tres millones ciento seis mil quinientos setenta y cuatro pesos), lo que equivale a un bono de \$ 88.996.- (ochenta y ocho mil novecientos noventa y seis pesos) por cada trabajador, durante los meses de Enero a Noviembre y \$ 88.998 (ochenta y ocho mil novecientos noventa y ocho pesos) durante el mes de Diciembre, todos del año 2018;*

*c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;*

*d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

**DECRETO**

**1. APRUÉBESE** el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 22 de mayo de 2018, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde Titular, don José Enrique Neira Neira y la EMPRESA SERVICIOS GENERALES DE ASEOS AROMOS LIMITADA, representada por su representante legal don Fabrizio Zunino Vaccaro, La I. Municipalidad transferirá a la Empresa Servicios Generales de Aseos Aromos Limitada, la suma única y total de \$ 33.106.574.- (treinta y tres millones ciento seis mil quinientos setenta y cuatro pesos), lo que equivale a un bono de \$ 88.996.- (ochenta y ocho mil novecientos noventa y seis pesos) por cada trabajador, durante los meses de enero a noviembre y \$ 88.998 (ochenta y ocho mil novecientos noventa y ocho pesos) durante el mes de diciembre, todos del año 2018;

correspondan.

**2. Póngase en conocimiento de los departamentos que**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ANGOL  
NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/pvp.  
DISTRIBUCIÓN

- EMPRESA SERVICIO MECANIZADOS, ASEO Y RÓCÉS LTDA.
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. DEPTO. DE ASEO
- SECRETARÍA MUNICIPAL



ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA